Convocatoria: Proyectos interdisciplinarios de investigación para el fortalecimiento de grupos de investigación de la Corporación Universitaria Latinoamericana.

Vigente a partir del 28 de Febrero de 2017

Objetivo: El Centro de Investigación y Proyectos CINRPO convoca a los docentes e investigadores de planta de la Institución a presentar propuestas de proyectos de investigación, los cuales deben estar orientados a la producción de nuevo conocimiento, desde una visión multidisciplinaria, con el objetivo de generar una aproximación al problema de estudio, trascendiendo el abordaje disciplinar. Dichos proyectos deben estar vinculados a los proyectos institucionales y enmarcados en las líneas de investigación.

1. Esta convocatoria tendrá vigencia a partir del 28 de Febrero del 2017 y cerrara el día 22 de Marzo de 2017.

La presente convocatoria está dirigida a: Profesores de planta de la Universidad de dos o más programas y que pertenezcan a grupos de investigación registrados de la Corporación Universitaria Latinoamericana. Uno de los investigadores puede pertenecer a CINPRO o ser personal de planta de dicho Centro. Las docentes medio tiempo que deseen presentar propuestas deben estar acompañados por un docente tiempo completo.

Requisitos para presentación de propuestas.

- Las propuestas deberán ser presentadas por al menos dos profesores de planta integrantes de grupos de investigación de la corporación provenientes de diversos programas.
- Solo se considerará una propuesta por Docente.
- A la fecha de presentación de la propuesta de investigación a la convocatoria, los profesores (investigador principal y co-investigador(es)) de la propuesta deben:
- Estar al día en los compromisos previstos en los proyectos de investigación. En caso de presentar compromisos pendientes, es necesario que se informe al respectivo Director de programa sobre el estado de estos resultados y el plan previsto para su cumplimiento. El cual puede justificar que el profesor asumirá el nuevo proyecto y cumplirá con los compromisos pendientes.
- El investigador principal debe registrar y someter la propuesta de investigación en el centro de investigación y proyectos.

2. Documentos e información requerida NO SUBSANABLE:

La información y documentos no subsanables son aquellos que al no ser suministrados en la fecha establecida por la convocatoria no es posible suministrarlos con posterioridad. La información y los documentos relacionados en este ítem son considerados **NO**

SUBSANABLES, por lo que, de no ser incluidos en el registro de la propuesta en CINPRO al momento de su sometimiento, la propuesta **NO SERÁ CONSIDERADA**:

- Carta del Director(a) Académico(a) dirigida al Director de Investigación presentando la propuesta. En esta comunicación se debe certificar que para el proyecto, en caso de ser aprobado, se protegerá el tiempo de dedicación de los profesores para su ejecución de acuerdo con su registro en CINPRO.
- Carta de aprobación de la propuesta de los aspectos técnicos, metodológicos y éticos del respectivo Comité de Investigación de la facultad.
- La propuesta en Word, la cual se debe presentar en el formato establecido para esta convocatoria, en un sólo archivo electrónico con excepción de la bibliografía y el cronograma, la propuesta no debe exceder las 15 páginas incluyendo todos los descriptores a 1,5 líneas de espacio, con letra Arial 12 puntos.
- El registro del presupuesto incluyendo los rubros financiados a través de la convocatoria y los de contrapartida (personal, uso de equipo, Entre otros). Para facilitar el proceso de evaluación, es necesario que se incluya el detalle de los mismos. Los asistentes para gestión de la investigación de la Facultad pueden apoyar a los profesores en la elaboración del presupuesto.
- El registro de los miembros del equipo de investigación completo, indicando el rol de cada uno
- Hoja de identificación firmada por cada uno de los integrantes del equipo de investigación.

3. **Financiación:** Los recursos destinados para esta convocatoria ascienden a (80.000.000). Se financiarán proyectos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos y la evaluación de pares externos. Se financiarán proyectos entre $5.000.000 y $10.000.000. La duración máxima del proyecto puede ser de diez (10) meses. Aspectos a tener en cuenta al momento de elaborar el presupuesto:

a) El rubro de publicaciones. Monto de acuerdo al tipo de revista al que se tiene estipulado postular(Indexada o de otro tipo)
b) El rubro de **bibliografía** requerida en caso de no tener la disponibilidad en las bibliotecas de la Corporación.
c) Es preciso que se tenga en consideración que de acuerdo con el monto y la categoría de los equipos a adquirir, **al momento de realizar la compra**, estos pueden: i) requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Corporación. ii) pueden ser presentados al Departamento de Compras.

4. Proceso de evaluación: La Vicerrectoría académica y la dirección de Investigación se encargarán de coordinar el proceso de evaluación por pares externos. Dichas propuestas serán evaluadas por un panel de evaluadores externos de manera anónima y se realizará en las fechas indicadas en el Calendario.

La propuesta sometida en CINPRO será el único archivo válido y éste será el que se presenta en el panel.

5. Calendario: La presente convocatoria tendrá dos (2) cortes durante el año de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Bajo este contexto, si se llegaren a asignar todos los recursos de esta convocatoria durante el primer corte, el siguiente no se realizará por agotamiento de los recursos. Esto dependerá del volumen de propuestas que se presenten y se aprueben en el primer corte.
El calendario es el siguiente:

Corte	Cierre recepción propuestas	Propuestas que cumplen requisitos y pasan al proceso de evaluación	Realización Panel de Evaluación	Fecha publicación de financiables y no financiables	Fecha inicio del proyecto
1	22 de Marzo de 2017. 12.00 pm	23 de Marzo de 2017	Del 24 al 26 de Marzo de 2017	27 de marzo de 2017	30 de Marzo
2	18 de Agosto de 2017 12:00 pm	21 de Agosto de 2017	Del 22 al 24 de Agosto de 2017	25 de Agosto de 2017	1 de Septiembre 2017

*Al formular su propuesta, los investigadores deben tener en cuenta la fecha de inicio del proyecto que le corresponde según el corte al que se haya presentado. Si se tiene previsto iniciar después de la fecha indicada, puede informarlo en la propuesta. Tenga en cuenta que la fecha de inicio nunca podrá ser anterior a la fecha de publicación de financiables.

6. Etapa de aprobación y ejecución del proyecto:

- La Vicerrectoría académica y la dirección de Investigación tomará como criterio de aprobación los comentarios y la calificación asignada por el panel de evaluadores externos, determinando:
  - Si el proyecto es seleccionado para el proceso de aprobación y financiación.
  - Si el proyecto no es aprobado para esta convocatoria.
- Se publicará el listado de financiables y no financiables **en las fechas indicadas en el Calendario**.
- Una vez publicado el listado, a todos los investigadores principales les será enviado el formulario de la evaluación externa de su propuesta.
- Si el proyecto es aprobado, previo al inicio del proyecto se enviará un mensaje informando los términos de ejecución del mismo (Fechas, compromisos, código presupuestal, entre otros.

Nota: Un proyecto que no haya sido aprobado puede ser reestructurado y participar en otra convocatoria interna o externa.

7. Compromisos: El(los) investigador(es) principal(es) será(n) la(s) persona(s) responsable(s), ante la Dirección de Investigación, de asegurar el desarrollo del proyecto conforme a los principios de calidad y los códigos de ética de la investigación. Se debe identificar (en caso de existir más de un investigador principal, quién será el responsable de la presentación de los informes técnicos y financieros y su unidad académica será responsable de la administración de los fondos.

- Sometimiento de al menos un manuscrito de artículo de investigación en revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen ISI y SCOPUS e Índices bibliográficos tipo A o B. asimismo, es válido como producto un libro o capítulo en libro publicado por una editorial indexada. El docente debe entregar el manuscrito junto con el certificado de sometimiento a los dos (2) meses de finalizado el proyecto y posteriormente el producto ya publicado un (1) año después de finalizado el proyecto.
- Se deben otorgar los créditos a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA** en todos los productos académicos derivados de los proyectos de investigación aprobados en esta convocatoria, citando explícitamente el título del proyecto del cual se deriva el respectivo manuscrito. La afiliación institucional de los profesores de la Universidad autores de los productos de investigación debe aparecer en español, de la siguiente manera: **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA. CUL**

La propuesta debe ser pertinente a los proyectos institucionales y a las líneas de investigación.

- El investigador principal debe tener conocimiento y experiencia sobre el tema de investigación.
- Se requiere originalidad del tema propuesto.
- Calidad de la proyección de los resultados, impactos y el alcance del proyecto.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

1. Línea de investigación a la que se adscribe.
2. Planteamiento del problema
3. Objetivos del proyecto: General y específicos
4. Marco teórico y estado del arte
5. Diseño Metodológico
6. Resultados esperados
7. Impactos y/o efectos esperados
8. Productos esperados.
9. Plan de trabajo y cronograma
10. Presupuesto.

JAIRO MARTINEZ VENTURA
Vicerrector Académico

NADIA LEÓN CASTRO
Coordinador de Investigación